

Don Fr. Andrés de Caceres Insuper que
de don Juan de Caceres para no ser
en legida replica a don Fr. de Caceres que
legenda de la jurisdicción suprema
el cumplimiento a la Real Cédula
que expusiere todo a la suprema con
pención de don Fr. de Caceres con
siga la favorable resolución que prometiere
era unida de don Fr. de Caceres para
lo qual se comulca por don Fr. de Caceres
torres y don Fr. de Angosto y Remisa
al Agente de esta ciudad para que en su
nombre paraca en su alegando y ex-
poniendo quanto va alegado en esta
del que replica a don Fr. de Caceres se
sua mandar se detenga para dar
curso como también de la repugnancia
que hubiere y autos que se robieren
de la Real Cédula que lo moviera como tam-
bien de la que se dio para en esta
también para saber si se en esta
guarda del oficio de don Fr. de Caceres
auto que se dio para que se en esta
como también de la que se dio para
se que y quien legenda de la Real Cédula
Don Fr. de Caceres don Fr. de Caceres
Machado, Oficio del Rey de don Fr. de Caceres
Sanchez, don Fr. de Caceres y don Fr. de Caceres
non se separan del Reverendo en
señor don Fr. de Caceres segun
se execute lo mandado en la Real Cédula

